

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO
SEL-0043-2023-OLE/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA
“SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CUBETOS DE VÁLVULAS DE BLOQUEO N°3 (KM 466) Y N°4
(KM 558) DEL TRAMO II”

Piura, 29 de diciembre del 2023.

ASUNTO: Aprobación del Resultado de la Primera Convocatoria del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0043-2023-OLE/PETROPERU, para el “SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CUBETOS DE VÁLVULAS DE BLOQUEO N°3 (KM 466) Y N°4 (KM 558) DEL TRAMO II”

I. ANTECEDENTES

- Se recibió la SOLPED N° 1000121829, solicitando a la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, la contratación del “SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CUBETOS DE VÁLVULAS DE BLOQUEO N°3 (KM 466) Y N°4 (KM 558) DEL TRAMO II”
- Con Memorando N° JTCO-1668-2023, la Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto, aprobó las Bases del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0043-2023-OLE/ PETROPERU– PRIMERA CONVOCATORIA.
- Se publicó la convocatoria en el SEACE el 22.11.2023, habiendo presentado propuestas dos (02) empresas:
 - 1) ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 - 2) PHOENIX ENERGY S.A.C.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Evaluación económica:

El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter reservado, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el mismo que asciende a S/ 209,400.26, incluido el IGV, a Suma Alzada.

Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

| ORDEN DE PRELACION | POSTOR | MONTO PROPUESTO S/ INCLUIDO EL IGV | % MER |
|--------------------|--|------------------------------------|-------|
| 1 | ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. | S/ 153,599.00 | 73.35 |
| 2 | PHOENIX ENERGY S.A.C | S/ 173,342.00 | 82.78 |

Evaluación Técnica:

Se verificó la presentación de la documentación solicitada como obligatoria en el Numeral 10.6 de las Bases Integradas, de la propuesta técnica del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

| DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA | ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. |
|--|--|
| Declaración Jurada de Cumplimiento | SI PRESENTA |
| Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 10 de las Condiciones Técnicas) | VER EVALUACION TECNICA |
| De ser el caso | |
| Promesa Formal de Consorcio | NO APLICA |
| Copia del Certificado de Inscripción o Reinscripción en Registro de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) | PRESENTA |

Con Memorando N° JTCO-1926-2023, se solicitó a la Jefatura Ingeniería de Proyectos OLE apoyar con la evaluación de la propuesta técnica de la empresa ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Con Memorando N° JINP-0916-2023, la Jefatura Ingeniería de Proyectos OLE, remitió los resultados de la evaluación técnica, en la cual se determina que la empresa ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **si cumple** con los requisitos técnicos. (Se adjunta evaluación Técnica).

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONOMICA:

Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones, mediante carta N° JTCO-1990-2023-, se solicitó a la empresa ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mejora de su Propuesta Económica, otorgándole un plazo de un (1) día hábil de notificada la solicitud.

Mediante Carta S/N° de fecha 27.12.2023, la empresa ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica que mantiene su Propuesta Económica, la misma que asciende a **S/ 153,599.00 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y nueve con 00/100 soles)**, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se concluye:

- Otorgar la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0043-2023-OLE/PETROPERU - PRIMERA Convocatoria, para el "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CUBETOS DE VÁLVULAS DE BLOQUEO N°3 (KM 466) Y N°4 (KM 558) DEL TRAMO II" a la empresa **ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** por el monto de / **153,599.00 (Ciento cincuenta y tres mil quinientos noventa y nueve con 00/100 soles)**, incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.
- Registrar el resultado en la página web del SEACE.
- Comunicar a los postores dicho resultado.

Alejandro Assereto Chávez
Jefe
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto

Firmado digitalmente por:
ASSERETO CHAVEZ Alejandro
Enrique FAU 20100128218 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 29/12/2023 07:42:27-0500



SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CUBETO DE VÁLVULAS DE BLOQUEO N°3 (KM 466) Y N°4 (KM 558) DEL TRAMO II
Adjudicación Selectiva N° SEL-0043-2023-OLE/PETROPERU – Primera Convocatoria

EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

| POSTOR | DIRECCIÓN | N° RUC |
|---|---|-------------|
| ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.C.R.L. | MZ BK LOTE 22 URB. MIRAFLORES COUNTRY CLUB CASTILLA - PIURA | 20530345514 |

| ID | DOCUMENTOS REQUERIDOS | ÍTEM 1 |
|-----------------------------------|---|-----------------|
| i) | Documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) detallados en las Condiciones Técnicas (numeral 8): | PRESENTA |
| | 8.1. Experiencia de la Empresa ⁽¹⁾ | CUMPLE |
| | 8.2. Experiencia del Personal ⁽¹⁾ | CUMPLE |
| RESULTADO DE LA EVALUACIÓN | | CUMPLE |

⁽¹⁾ Ver detalle en cuadros adjuntos.



Firmado digitalmente por:
 PURIZACA PINGO Francis Paul
 PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA
 PE
 Lima-Lima
 Motivo: Aprobado
 Fecha: 21/12/2023 17:22:30-0500

**SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CUBETO DE VÁLVULAS DE BLOQUEO N°3 (KM 466) Y N°4 (KM 558) DEL TRAMO II
Adjudicación Selectiva N° SEL-0043-2023-OLE/PETROPERU – Primera Convocatoria**

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (RTM)

POSTOR: ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.C.R.L.

REQUISITOS EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El POSTOR, deberá contar con un monto facturado acumulado mayor a S/ 200,000.00 (doscientos mil y 00/100 soles) incluido IGV en los últimos diez (10) años a la presentación de la propuesta, en servicios completos y concluidos, en el Sector de Hidrocarburos (Oil & Gas), Minería o Industrial, ejecutando lo siguiente:

- Trabajos civiles; y/o
- Instalación y/o mantenimiento y/o construcción de equipamiento mecánico y/o eléctrico y/o instrumentación.

Asimismo, deberá acreditar como mínimo un (01) servicio completo y concluido, ejecutado en Estaciones de Bombeo y/o en tuberías de oleoductos o poliductos o gaseoductos, relacionado a trabajos civiles y/o trabajos metalmeccánicos y/o trabajos eléctricos. Este servicio puede estar incluido dentro del monto facturado solicitado en el párrafo anterior.

El POSTOR deberá presentar su experiencia, de acuerdo con el APÉNDICE 4, la misma que deberá sustentar mediante:

- Contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada y/o;
- Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

La acreditación documental y fehaciente de la efectiva cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago puede realizarse mediante voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el mismo documento por parte de la entidad bancaria o cliente a cargo de la conformidad de la

| Ítem | Nombre del servicio u obra | Empresa | Monto (incluido IGV) | | Experiencia válida (S/) | Fecha de inicio | Fecha de término | Cumple | Observaciones | Folio |
|-------------------|--|-----------|----------------------|------------|-------------------------|-----------------|------------------|--------|---|-------|
| | | | USD | S/ | | | | | | |
| 1 | MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO DE CONCRETO DETERIORADO EN ÁREAS ESTANCAS DE LOS TANQUES 6D1, 6D2 Y 6D3 EN LA ESTACIÓN 6 DEL ONP | PETROPERU | | 741,977.56 | 741,977.56 | 21/01/2020 | 19/06/2021 | SI | OTT 4100009260 y Acta de Recepción Servicio completo y concluido | 31-33 |
| 2 | SERVICIO DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE TURBINAS Y CONEXIONES DIARIOS EN ESTACIÓN 9 DEL ONP | PETROPERU | | 225,288.57 | 225,288.57 | 24/06/2019 | 10/09/2019 | SI | OTT 4100006744 y Acta de Recepción Servicio completo y concluido | 26-29 |
| Total (S/) | | | | | 967,266.13 | | | | | |

| RTM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE |
|-----|---|-------------------|
| a) | El POSTOR, deberá contar con un monto facturado acumulado mayor a S/ 200,000.00 (doscientos mil y 00/100 soles) incluido IGV en los últimos diez (10) años a la presentación de la propuesta, en servicios completos y concluidos, en el Sector de Hidrocarburos (Oil & Gas), Minería o Industrial, ejecutando lo siguiente: • Trabajos civiles; y/o • Instalación y/o mantenimiento y/o construcción de equipamiento mecánico y/o eléctrico y/o instrumentación. | SI, S/ 967,266.13 |
| b) | Acreditar como mínimo un (01) servicio completo y concluido, ejecutado en Estaciones de Bombeo y/o en tuberías de oleoductos o poliductos o gaseoductos, relacionado a trabajos civiles y/o trabajos metalmeccánicos y/o trabajos eléctricos. Este servicio puede estar incluido dentro del monto facturado solicitado en el párrafo anterior. | SI, 02 servicios |
| c) | Presentar la última Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (debe evidenciarse a través de copia del informe de auditoría oficial). | SI |

SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE CUBETO DE VÁLVULAS DE BLOQUEO N°3 (KM 466) Y N°4 (KM 558) DEL TRAMO II
Adjudicación Selectiva N° SEL-0043-2023-OLE/PETROPERU – Primera Convocatoria

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (RTM)

POSTOR: ARLU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.C.R.L.

REQUISITOS EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El POSTOR deberá consignar la información del profesional dentro de su propuesta técnica, de acuerdo con el APÉNDICE 5, debidamente sustentada mediante copia simple de Título Universitario y copia simple de certificado del Colegio de Ingenieros del Perú. Se precisa que la experiencia a evaluar se considerará a partir de la obtención de su colegiatura.

En el caso que el personal propuesto sea Extranjero, el POSTOR deberá acreditar con el documento equivalente de su país de origen. Previo al inicio del servicio, deberá presentar el grado y título registrados en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), conforme al Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, asimismo, previo al inicio del servicio presentará el certificado de la colegiatura temporal en el Colegio de Ingenieros del Perú.

Supervisor CASS y Responsable. Ingeniero titulado en la especialidad Civil o Mecánico o Metalúrgico o Mecánico Eléctrico o Electrónico, debidamente acreditado con copia simple de Título. El profesional debe contar con experiencia mínima acumulada de tres (3) años en el sector hidrocarburos y/o minería y/o gas como Responsable y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Director de Obras y/o Intendente y/o Superintendente y/o Proyectista y/o Jefe y/o Gerente de Proyectos y/o Especialista, relacionado a trabajos civiles y/o trabajos metalmeccánicos y/o trabajos eléctricos. La experiencia se acreditará con certificados y/o constancias u otro documento que especifique su participación en el puesto requerido.

PROFESIONAL EVALUADO

| Nombres y Apellidos | TÍTULO | | CIP | |
|----------------------------|------------------------------|-----------|--------|------------|
| | Especialidad | Fecha | N° | Fecha |
| JOAO RENATO SALAS ORDINOLA | INGENIERO MECÁNICO ELECTRICO | 8/06/2015 | 184141 | 22/03/2016 |

| Ítem | Descripción de los Trabajos / Puesto | Empresa | Fecha de inicio | Fecha de término | Duración (días) | Cumple | Observaciones | Folio |
|------|---|---------|-----------------|------------------|---------------------|-------------|---|-------|
| 1 | Servicio de remodelación y ampliación de estación de servicios y gasocentro Miraflores I, construcción de estación de servicios y gasocentro Miraflores II. / SUPERVISOR | ARLU | 1/04/2016 | 31/05/2017 | 426.0 | SI | ----- | 41 |
| 2 | Servicio de instalación de tuberías para suministro de combustible de turbinas y conexiones a tanques diarios en estación 9 del Oleoducto Nor Peruano - PETROLEOS DEL PERU S.A. / RESIDENTE | ARLU | 24/06/2019 | 10/09/2019 | 79.0 | SI | ----- | 40 |
| 3 | Mejoramiento de pavimento de concreto deteriorado en áreas estancas de los tanques 6D1, 6D2 y 6D3 en la Estación 6 del ONP - PETROLEOS DEL PERU S.A. / GERENTE DE PROYECTOS | ARLU | 21/01/2020 | 19/06/2021 | 516.0 | SI | ----- | 39 |
| 4 | Supervisión de obra rehabilitación de trochas carrozables tramos Folche a Tanques Tablazo / Overales a Tanques Tablazo / Pariñas a Tanques Tablazo - PETROLEOS DEL PERU S.A. / GERENTE DE PROYECTOS | ARLU | 9/03/2022 | 28/03/2023 | 385.0 | SI | ----- | 38 |
| 5 | Servicio de diseño y elaboración de expediente técnico de sistema de drenaje pluvial en zona industrial de estación 9 del ONP - PETROLEOS DEL PERU S.A. / GERENTE DE PROYECTOS Y PROYECTISTA | ARLU | 29/03/2023 | 5/09/2023 | 161.0 | SI | Se considera a partir del día 29.03.2023, por el traslape del día 28.03.2023 con la experiencia N°4 | 37 |
| | | | | | Total (Años) | 4.29 | | |

| RTM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | FOLIO | OBSERVACIONES |
|-----|--|------------|-------|---------------|
| a) | Ingeniero titulado en la especialidad Civil o Mecánico o Metalúrgico o Mecánico Eléctrico o Electrónico, debidamente acreditado con copia simple de Título. | SI | S/N | ----- |
| b) | profesional debe contar con experiencia mínima acumulada de tres (3) años en el sector hidrocarburos y/o minería y/o gas como Responsable y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Director de Obras y/o Intendente y/o Superintendente y/o Proyectista y/o Jefe y/o Gerente de Proyectos y/o Especialista, relacionado a trabajos civiles y/o trabajos metalmeccánicos y/o trabajos eléctricos. | SI, 4 años | S/N | ----- |